

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL CANO  
LASTRACIA LTDA No. 48**

**I.- Lugar y Fecha:** Quito, 29 de Marzo del 2013, a las 10H00, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Francisco de Orellana y Gonzalo Díaz de Pineda.

**II.- Asistentes:** los Accionistas de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

<i>Accionistas</i>	<i>Cap. Pagado</i>
Germán Cano Terán	96 .400
Alba Cano Lastra	900
Germania Cano Lastra	900
Mercedes Cano Lastra	900
Cármén Cano Lastra	900

**III.- Declaratoria e Instalación:-** Los accionistas presentes, representan el 100% del capital suscrito y pagado, se declara instalado en sesión de **Junta General Universal Ordinaria de Accionistas**.

**IV.- Presidencia y Secretaría:-** Preside la sesión, la Presidente de la compañía señora Cármén Cano Lastra y actúa como Secretario el Gerente General, señor Germán Cano Terán.

**V.- Orden del día:-** La Junta General acepta el siguiente, constante en la invitación formulada por la señora Presidente de la compañía, con los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.
- 2.- Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2012
- 3.- Selección del auditor externo para la auditoría de los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre del 2013

**VI.- Deliberaciones y Resoluciones:**

- 1.- Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012.

La Junta conoce el informe del Sr. Gerente General de la Compañía y los estados financieros y anexos y resuelve:

“Aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 y disponer que en copia se agregue al Expediente.”

2.- Destino de las Utilidades del ejercicio económico 2012.

La señora Presidente informa que es necesario que la junta resuelva sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2012

En base a lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, **resuelve:**

“Destinar las utilidades del ejercicio económico 2011 a incrementar las reservas facultativas de la empresa

3.- Selección del auditor externo para la auditoría de los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre del 2013.

La Señora Presidente destaca que para observar debida y oportunamente lo señalado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, solicita a la Junta General la oportuna selección de la firma independiente que deberá realizar la auditoría externa a los estados financieros del año que terminará el 31 de diciembre del 2013.

Considerando lo expuesto, la Junta General, por unanimidad, **resuelve:**

“Autorizar al Gerente General para que contrate a la firma AUDICOMEX para que realice la auditoría a los estados financieros que terminarán el 31 de diciembre de 2013, fije el Honorario y firme el contrato respectivo

**VII.- Clausura Y Aprobación**

La señora Presidente suspende la sesión para que se redacte el acta; la que elaborada y leída, es **aprobada** y suscrita por todos y cada uno de los accionistas; por lo que siendo las 12H00, se clausura.

Mizael Germán Cano Terán

Cano Lastra Carmen M.

Cano Lastra Alba María

Cano Lastra Germania P.

Mercedes Cano  
Cano Lastra Mercedes Elena